

PROCESO VERBAL No. 432-2020

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante, oportunamente pasara al Despacho.

Bucaramanga, 03 de marzo de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante a través de su apoderado, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 05 de marzo de 2021 y vence a las 4 P.M. del día 09 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga 04 de marzo de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adc636f553d9e6595adb0cd2f1f413e7d17de02647d002c41a41030c04f4e1b2
Documento generado en 03/03/2021 08:21:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>